



Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2007 064-1 /**

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Agronomía en Nota D.030-07 de fecha 27 de febrero de 2007, el Acta de la Comisión de Contrataciones y Promociones y el Acta del Comité Directivo de esa Facultad de fecha 23 de octubre de 2006 y 27 de enero de 2007, respectivamente; lo comunicado por la Dirección de Personal en Reporte N°002 de fecha 9 de enero de 2007; lo autorizado por el Sr. Rector mediante Nota Rect. N°033-2007 de fecha 7 de marzo de 2007; lo informado por Vicerrectoría en Nota VR N°203/2007 de fecha 12 de marzo de 2007; lo dispuesto en el Artículo 180 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Designase, a contar del 01 de marzo de 2007, en calidad de Indefinido y en forma directa, al Sr. **RICHARD MAURICIO BASTÍAS IBARRA**, en el puesto de Profesor Asistente D.N. 44 horas semanales, ítem 960116 (22010), en la Facultad de Agronomía (Departamento de Producción Vegetal) y asignasele el grado A-09 de la Escala A de Remuneraciones vigente.
2. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato de Trabajo correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de marzo de 2007.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**